ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión finalización segundo trimestre Equipo Ejecutor Grupo 3489000 Tecnología en Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión.			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 06 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 3:30 p.m.	**HORA FIN:** 4:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de instructores	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Servicios, Regional Risaralda, Pereira	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Finalización competencias segundo trimestre de 2026.
2. Novedades y casos especiales del grupo.
3. Plan de mejoramiento y juicios evaluativos
4. Novedades generales del trimestre del grupo.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el cierre académico de las competencias impartidas durante el segundo trimestre de 2026. Del 20 de abril al 03 de julio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen en la sala de instructores (tercer piso del CCyS) los instructores: Sandra Milena Restrepo, Robinson Mosquera y Juli Andrea Aguirre Páque, donde se revisan las novedades y casos especiales del grupo.

Juli Andrea Aguirre, líder de grupo, indica que 31 aprendices están asistiendo a formación. La aprendiz Karen Dahiana González Rodríguez no asiste a formación desde el 16 de junio.

Sandra Milena Restrepo, quien impartió COMUNICACION, indica que todos los aprendices aprobaron la competencia. Aparte de la aprendiz Elizabeth Zambrano, quien tiene discapacidad cognitiva, el aprendiz Juan Martin Guapacha requiere acompañamiento psicológico acorde a conversación sostenida entre el aprendiz y la instructora.

Robinson Mosquera, quien impartió DERECHOS FUNDAMENTALES, indica que los siguientes aprendices se encuentran en plan de mejoramiento académico, plazo de cumplimiento es el 14 de julio: Manuela Osorio, Valery Soto, Valentina López, Alejandra Pinilla, Leidy Lamprea,

Jhan Carlos Hinestroza, Santiago Ramírez, Elizabeth Zambrano, María Camila Zapata, Juan Martin Guapacha, Ana María Gutiérrez. Los demás aprobaron la competencia.

Juli Andrea, quien está impartiendo DETERMINACION MARCO SIG, indica que la aprendiz Elizabeth se junta con la aprendiz María José para retrasarse en las actividades, ante lo cual coincide Sandra Milena.

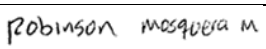
CONCLUSIONES

Se hace cierre de las competencias impartidas, durante el segundo trimestre de 2026.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Subir la evidencia de la emisión de los juicios evaluativos al repositorio definido por la coordinación. Subir las evidencias solicitadas a cada instructor.	09/07/2026	cada instructor	Presencial – ver registro asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Robinson Mosquera	Instructor	SI	Cierre de trimestre	
Sandra Milena Restrepo	Instructora	SI	Cierre de trimestre	
Juli Andrea Aguirre	Instructora	SI	Cierre de trimestre	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 06 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) Reunión cierre trimestre ficha 3489000 Coordinador en SIG

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sandra M. Restrepo	42133329		✓		CC y SS	smrestrepo@sena.edu.co	3005283677	✓	Sandra R C
2	Robinson M	1088[illegible]		✓		CC y SS	[illegible]	[illegible]	✓	Robinson
3	Juli Andrea Aguirre	42131164		✓		CC y S	jaguirrep@sena.edu.co	3127677690	✓	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02